

CONSTITUCIÓN RED INTERUNIVERSITARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la ciudad de Temuco a 28 de Noviembre de 2007 entre las Universidades Católica de Temuco, representada por el Sr. Iván Díaz XXXX, Sra. Carmen Paz Tapia, Sra. Angélica Montenegro, Ximena Damm, Universidad Mayor, Representada por la Srta. Astrid Arteaga XXXX, Universidad Santo Tomás, representada por el Sr. Roberto Matamoros Pinel, Sra. Marlis Bernaldes Herмосilla, Sra. Islia de la Guarda Figueroa y Srta. Andrea Collao Fuentes, Universidad de La Frontera, representada por la Sra. Cecilia Bastías Parraguéz, Universidad Autónoma del Sur, representada por la Sra. Anaiza Catricheo, han acordado conformar una Red Interuniversitaria para personas con discapacidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, discapacidad en el ambiente Universitario será entendida como: *“cualquier condición o déficit, permanente o temporal (con efectos a largo plazo) que afecte la función corporal (anatómica o fisiológica), salud mental, aprendizaje, que limite la capacidad para desenvolverse en el ámbito académico, laboral y/o social, considerando las barreras ambientales y culturales que influyen en la plena participación e integración social de todas las personas que componen el ambiente universitario”.*
2. Que, su objetivo general será: Promover la Red Interuniversitaria para personas con discapacidad, con el fin de generar acciones tendientes a la integración y participación de los mismos, que les permitirá desenvolverse en el ámbito académico, laboral y social.
3. Que, sus objetivos específicos son: a) Sensibilizar y difundir en la sociedad regional, estrategias de integración para estudiantes y trabajadores con discapacidad, con el fin de generar instancias de reflexión entorno a su inclusión e integración social de los mismos. b) Proponer y promover políticas inclusivas en las instituciones de Educación Superior, respecto de la discapacidad que permitan concientizar a toda la comunidad interuniversitaria. c) Promover la realización de investigaciones sobre discapacidad, por parte de los integrantes de las Instituciones de Educación Superior y estudios sobre la inclusión, integración y cohesión, que permitan mejorar la participación social.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, acuerdan:

PRIMERO:

Las Instituciones de Educación Superior y FONADIS, se comprometen a aportar en recursos humanos, instalaciones y materiales, para cumplir con los objetivos propuestos.

SEGUNDO:

Todas las actividades a realizar para cumplir con los objetivos propuestos se harán bajo el lema "*Compartir por sobre competir*", privilegiando así la integración de estudiantes y funcionarios, que presenten discapacidad en las Instituciones de Educación Superior.

TERCERO

Las instituciones de educación superior que conforman la Red Interuniversitaria para personas con Discapacidad, junto con FONADIS, se comprometen a las siguientes actividades:

1.1 Crear y gestionar seminarios relativos a la integración y participación social de las personas con discapacidad, en los diferentes ámbitos, académico, laboral y social.

1.2 Creación y mantención de una pagina Web, que contenga información sobre la red Interuniversitaria, actividades y links relativos al tema.

1.3 Difusión de la Red y sus actividades a través de los medios de comunicación, permanentes en el tiempo.

1.4 Realizar actos masivos que difundan las actividades de la red, incluir a estudiantes, académicos y funcionarios.

1.5 Celebración Día de la Discapacidad

2.1 Elaborar un catastro de las instituciones y organizaciones privadas o públicas, que trabajan, acojan e integren a personas con discapacidad.

2.2 Crear un manual informativo (respecto de que es la discapacidad, política de salud, política de integración)

2.3 Reuniones quincenales de la red, toma de acuerdos, planificación de actividades.

2.4 Establecer vínculos con las empresas para inserción laboral de los egresados que presenten algún grado de discapacidad.

2.5 Concretar acciones que apoyen en los diferentes ámbitos (infraestructura, derivaciones, apoyos técnicos, entre otros) a personas con discapacidad.

2.6 Elaborar un plan de trabajo por cada universidad para el abordaje de la temática de la discapacidad.

2.7 Crear políticas inclusivas respecto de la discapacidad en la red Interuniversitaria de discapacidad.

3.1 Revisar las bases de los proyectos FONADIS

3.2 Realizar un catastro de las investigaciones que existen con respecto a la temática de discapacidad en las universidades.

3.3 Crear una base de datos de las personas discapacitadas de las universidades de Novena Región.

*Confeccionar y aplicar encuesta de evaluación de salud a estudiantes, académicos y funcionarios de las Universidades.
Presentar un proyecto FONADIS.*

CUARTO

Las dificultades o problemas que surjan con motivo de la interpretación y ejecución de los objetivos y actividades de la Red, serán sometidos al conocimiento y decisión de acciones a seguir por los representantes de las distintas Universidades y FONADIS.

QUINTO

La Constitución de la Red Interuniversitaria para personas con Discapacidad, entró en vigencia a contar de la fecha 21 de Agosto de 2007, en cuanto a su duración y término se acogerá a lo dispuesto por los representantes de cada Universidad.

SEXTO

El presente documento, se extiende en seis ejemplares, quedando uno en poder de cada representante de la Red Interuniversitaria para personas con discapacidad.

IVAN DÍAZ
PINEL
Universidad Católica
Santo Tomás
Temuco

ROBERTO MATAMOROS

Universidad

Sede Temuco

DANIELA GUERRO
FONADIS
IX REGION

CECILIA BASTÍAS
Universidad de La Frontera
Mayor
Temuco

ASTRID ARTEGADA
Universidad

Temuco

ANAIZA CATRICHEO
Universidad Autónoma de Chile
Temuco